ACTA DE APERTURA Nº 06/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del 2014, siendo las 9:30 hs. en la Secretaria Nacional de la Juventud, ubicada en Ayolas Nº 451 Edificio Capital 4º Piso, en presencia de la Lic. María Araceli Cotillo Rolón, Jefa de la UOC y la Lic. Maria Roque Valdez Ayala, Funcionaria, proceden a dar Inicio al acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 03/14 para el **"SERVICIO DE CORTINADO Y ALFOMBRADO"** con **ID N° 276.971**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Oferentes	RUC	MONTO OFERTADO
TECNOSIPLAN S.A	80068707-8	547.500

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, dejando constancia que (VER ANEXO 1) que forma parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Araceli Cotillo. **Jefa de la UOC**	
Lic. Maria Roque Valdez Ayala **Funcionaria**	
Sr. Juan Ramón Cantero C.I. Nº 3.976.441 **Tecnosiplan S.A**	

ANEXO 1

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	EMPRESAS OFERENTES
	TECNOSIPLAN S.A
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en PBC	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1301124